

# SOLICITUD DE CONCESIÓN DEL BONO ALQUILER JOVEN

Nº EXPEDIENTE:

1.- Datos del solicitante						
Nombre y apellidos					NIF/NIE/TIE	
Nombre de la Vía					Número	
Portal	Piso	Puerta	Código postal	Localidad	Municipio	
Teléfono fijo		Teléfono móvil		Correo electrónico		
Fecha de Nacimiento:			Mes a partir del cual se solicita la ayuda:			
¿Ha realizado declaración de IRPF en el año 2021? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> (en caso negativo se deberá aportar ANEXO II de la declaración de ingresos)						
¿Es beneficiario de alguna otra ayuda al alquiler? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>						
Número de personas que forman la Unidad de convivencia del solicitante:						
2.- Datos del representante						
Nombre y apellidos					NIF/NIE/TIE	
Nombre de la Vía					Número	
Portal	Piso	Puerta	Código postal	Localidad	Municipio	
Teléfono fijo		Teléfono móvil		Correo electrónico		
3.- Lugar y medio de notificación (en caso de no optar por ninguno, se notificará postalmente en la dirección arriba señalada)						
<input type="checkbox"/> <b>Opto por la notificación postal.</b>						
<input type="checkbox"/> <b>Opto por la notificación electrónica</b> a través del Sistema de Notificaciones Electrónicas de la Ciudad Autónoma de Melilla.						
4.- Otros miembros empadronados en la vivienda arrendada o cedida o en la vivienda en la que se ubica la habitación arrendada o cedida (Caso que el número de miembros supere a los insertados en esta solicitud, deberá cumplimentar el resto en el ANEXO IV)						
Nombre y apellidos					Fecha de Nacimiento:	NIF/NIE/TIE
¿Ha realizado declaración de IRPF en el año 2021? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> (en caso negativo se deberá aportar anexo con declaración de ingresos)						
Nombre y apellidos					Fecha de Nacimiento:	NIF/NIE/TIE
¿Ha realizado declaración de IRPF en el año 2021? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> (en caso negativo se deberá aportar anexo con declaración de ingresos)						
Nombre y apellidos					Fecha de Nacimiento:	NIF/NIE/TIE
¿Ha realizado declaración de IRPF en el año 2021? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> (en caso negativo se deberá aportar anexo con declaración de ingresos)						
Nombre y apellidos					Fecha de Nacimiento:	NIF/NIE/TIE
¿Ha realizado declaración de IRPF en el año 2021? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> (en caso negativo se deberá aportar anexo con declaración de ingresos)						

**5.- Datos del arrendamiento o cesión de uso****5.1- Objeto**

Alquiler o cesión de vivienda       Alquiler o cesión de habitación       En situación de suscribir contrato de alquiler o cesión

**5.2- Dirección e identificación de la vivienda / habitación alquilada o en cesión de uso**

Nombre de la vía										Número	
Portal	Piso	Puerta	Código postal	Localidad				Municipio			
Referencia catastral (escribir los 20 dígitos)											

**5.3- Datos del arrendador o cedente**

Nombre y apellidos										NIF/NIE/TIE	

**5.4 Datos de la renta pactada o precio de cesión (Serán comprobados y deben coincidir con los que figuran en el contrato)**

<b>5.4.A) Importe mensual de la renta o precio de cesión pactados</b>											
<b>5.4.B) Desglose de la renta mensual o precio de cesión pactados</b>											
Importe destinado a <b>VIVIENDA</b>				Importe destinado a <b>HABITACIÓN</b>				Importe destinado a <b>ANEJOS</b>			
<b>5.4.C) ¿Están incluidos otros gastos en la renta mensual o precio de cesión pactados? (marcar con una X lo que proceda)</b>										SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
<b>5.4.D) En caso afirmativo rellenar con las cantidades</b>											
IBI				Gastos de comunidad				Otros gastos			

**6.- Cuenta bancaria del solicitante en la que ingresar la ayuda**

IBAN		Entidad		Sucursal		DC		Número de Cuenta			

**7.- Documentación** (marcar con una x la documentación que se aporta)

<input type="checkbox"/>	Documento acreditativo de la edad del solicitante.
<input type="checkbox"/>	Cuando el solicitante sea extranjero deberán aportar documentación que acredite residencia legal en España.
<input type="checkbox"/>	Ejemplar del contrato de arrendamiento o cesión de uso
<input type="checkbox"/>	Pre contrato de arrendamiento
<input type="checkbox"/>	Volante o certificado de empadronamiento en la vivienda o habitación arrendada o cedida de las personas que, a fecha de la solicitud, tengan su domicilio habitual y permanente en ellas.
<input type="checkbox"/>	Acreditación de una fuente regular de ingresos.
<input type="checkbox"/>	Recibos de alquiler o del precio de cesión correspondientes al año de la convocatoria pagados hasta la fecha de presentación de la solicitud.
<input type="checkbox"/>	Anexo relativo a la declaración responsable de ingresos de las personas que tengan su domicilio habitual y permanente en la vivienda arrendada o cedida o a arrendar o ceder, que no hubieran presentado la última declaración del IRPF, relativa a los ingresos obtenidos a lo largo del último ejercicio fiscal cerrado, por no estar obligados a ello. (Anexo II)
<input type="checkbox"/>	Autorización individualizada sobre datos personales, su tratamiento y cesión de cualquier persona mayor de 16 años, no incapacitada, que tenga su domicilio habitual y permanente en la vivienda o habitación arrendada o cedida o a arrendar o ceder. (001-APD)
<input type="checkbox"/>	Anexo relativo a la autorización sobre datos personales, su tratamiento y cesión, del arrendador o cedente (Persona física). (Anexo III)
<input type="checkbox"/>	En caso de que el solicitante o alguno de los miembros de la unidad de convivencia sean propietarios o usufructuarios de alguna vivienda en España, pero no dispongan de la misma por causa de separación o divorcio, por cualquier otra causa ajena a su voluntad o cuando resulte inaccesible por razón de discapacidad, acreditación documental de dicha causa.
<input type="checkbox"/>	En su caso, declaración de otras ayudas que para el pago del alquiler o cesión, reciba de la CAM o cualesquiera otras administraciones

- En el caso de alquiler o cesión de uso de habitación, Certificación Registral o Nota simple expedida por el Registro de la Propiedad acreditativa de la propiedad y descripción de la vivienda donde conste el número de habitaciones existentes.
- Cédula de habitabilidad.
- Certificado catastral del la vivienda
- Certificado bancario del número de cuenta consignado en la solicitud.

**¡IMPORTANTE!** En caso de que se hubiese presentado con anterioridad ante cualquier administración pública, documentación de la requerida en este procedimiento, no será preciso, en virtud del artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común, volver a presentarla siempre y cuando indique en la solicitud la fecha y órgano o dependencia ante el que se presentó, a fin de poder recabar de oficio dicha documentación. En tal caso indicar:

DOCUMENTACIÓN	ORGANO O DEPENDENCIA DONDE SE PRESENTÓ	FECHA

**8.- Información sobre protección de datos personales y su consulta, obtención y tratamiento**

**El firmante,**  
**AUTORIZA** para que sus datos personales y, en su caso, los de las personas físicas o jurídicas a las que representa, puedan ser cedidos o incorporados para su tratamiento en los ficheros automatizados de la Dirección General competente en materia de vivienda, incluyendo la posibilidad de encargar su tratamiento a terceros que actúen por su cuenta, con las garantías establecidas en la Ley y sus normas de desarrollo, especialmente en lo relativo a seguridad, secreto, comunicación y respeto a los derechos de acceso, rectificación y cancelación.

Esta autorización faculta a la Dirección General competente en materia de vivienda para ceder, en su caso, cualquier dato necesario con motivo de la tramitación de del expediente arriba señalado, a ésta u otras Administraciones, entidades y registros públicos, y en particular a las Agencias Estatal de Administración Tributaria, las Entidades Gestoras de la Seguridad Social, el Instituto Nacional de Estadística, los Centros de Gestión Catastral y el Registro de la Propiedad y estará vigente durante la tramitación del procedimiento de concesión, justificación y pago de las ayudas, así como, en su caso, durante la tramitación de los posibles procedimientos de revocación y de reintegro de las mismas y en todo caso durante los cinco años posteriores a la fecha de concesión de la correspondiente ayuda.

**Información básica sobre protección de datos**

<b>Responsable</b>	Dirección General de Vivienda, Patrimonio y Urbanismo
<b>Finalidad</b>	Tratamiento de la información obtenida a través del documento de solicitud de la subvención y de los datos recopilados de diferentes aplicaciones necesarios para la gestión y tramitación de subvenciones.
<b>Legitimación</b>	El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
<b>Destinatarios</b>	Existe cesión de datos.
<b>Derechos</b>	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
<b>Información adicional</b>	<a href="https://www.mitma.gob.es/vivienda/bono-alquiler-joven">https://www.mitma.gob.es/vivienda/bono-alquiler-joven</a> Dirección General de Vivienda, Patrimonio y Urbanismo. Ciudad Autónoma de Melilla

**9.- Información al solicitante sobre consulta de datos**

**El firmante,**  
 Consiente la consulta y obtención por parte de la Dirección General competente en materia de Vivienda de los datos y la información necesaria en la gestión del expediente, y que dichos datos serán utilizados para la comprobación de los requisitos, condiciones y compromisos exigibles para la obtención de la correspondiente ayuda, así como para la comprobación del correcto destino de las mismas, en particular, la de los datos de carácter tributario o económico, que fueran legalmente pertinentes, en el marco de la colaboración que se establezca con otras Administraciones, entidades y registros públicos, y en particular con las Agencia Estatal de Administración Tributaria, las Entidades Gestoras de la Seguridad Social, el Instituto Nacional de Estadística, los Centros de Gestión Catastral y el Registro de la Propiedad.

Esta autorización estará vigente durante la tramitación de todo el expediente, así como, en su caso, durante la tramitación de los posibles procedimientos de revocación y de reintegro de las mismas y en todo caso durante los cinco años posteriores a la fecha de concesión de la correspondiente ayuda. No obstante, en caso contrario, la persona o entidad correspondiente deberá manifestar expresamente que NO otorga el consentimiento para la consulta y obtención de los datos a los que se refieren los puntos anteriores.

**NO AUTORIZO**  
**¡IMPORTANTE!** En el caso de no autorizar la comprobación de los datos anteriores, se compromete a aportar la documentación pertinente. La denegación expresa de dicha autorización a la Dirección General de Vivienda para la consulta y obtención de los datos y la información necesaria en la gestión del expediente de las ayudas y la no aportación por el solicitante dará lugar, en la medida en que resulta imprescindible para la gestión de los expedientes, a la declaración de desistimiento de los interesados de su solicitud, previa resolución dictada al efecto.

**10.- Observaciones**

## 11.- Declaración responsable

El abajo firmante, declara bajo su responsabilidad:

1.- Que son ciertos todos los datos consignados en la presente solicitud.

2.-Que todas las personas que conforman la unidad de convivencia, consten o no como titulares del contrato de arrendamiento, reúnen, a fecha de la solicitud, todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- a) Poseer la nacionalidad española, o en el caso de los extranjeros tener residencia legal en España.
- b) Tener su residencia habitual y permanente en la vivienda arrendada.
- c) Disponer al menos de una fuente regular de ingresos que le reporte unas rentas anuales, incluidos los de las personas que tengan su domicilio habitual y permanente en la vivienda arrendada o cedida o a arrendar o ceder, consten o no como titulares del contrato de arrendamiento o cesión con los límites establecidos en el Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, y en la presente convocatoria.
- d) No haber solicitado o recibido otras ayudas para el pago del alquiler distinta e incompatible, en el caso de percibir ayuda, se adjuntará documento indicativo del importe de la/s ayuda/s obtenida/s, así como la Administración, organismo o entidad pública o privada concedente de cada una.
- e) No ser propietario o usufructuario de alguna vivienda en España. Se exceptuarán de este requisito quienes siendo titulares de una vivienda acrediten la no disponibilidad de la misma por causa de separación o divorcio, por cualquier otra causa ajena a su voluntad o cuando la vivienda resulte inaccesible por razón de discapacidad de la persona titular o alguna otra persona de la unidad de convivencia
- f) No encontrarse en ninguna de las situaciones previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, con la única salvedad del cumplimiento de lo regulado en la letra e) del apartado 2 de dicho artículo 13.
- g) Que el solicitante o cualquiera de las que tengan su domicilio habitual y permanente en la vivienda arrendada o cedida no tienen parentesco en primer o segundo grado de consanguinidad o de afinidad con la persona arrendadora o cedente de la vivienda.
- h) Que el solicitante o cualquiera de las que tengan su domicilio habitual y permanente en la vivienda arrendada o cedida no son socios o partícipe de la persona física o jurídica que actúe como arrendador.

3.- Que he sido informado y quedo enterado de la obligación de mantener dichos requisitos durante todo el periodo de duración para el que se conceda la concesión del Bono Alquiler Joven, con la obligación de comunicar a la Dirección General competente en materia de vivienda cualquier variación que pudiera producirse en lo sucesivo, respecto de los mismos, en plazo máximo de 15 días hábiles.

Y creyendo que se reúnen todos los requisitos y condiciones para ello **SOLICITA** la concesión de la calificación de arrendamiento protegido.

En ....., a ..... de ..... de 20.....

Espacio reservado para la firma del solicitante